

AJDIP/116-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 12-2019 | 22-02-2019 | PR | DE INMEDIATO |

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DGOPA-0018-2019 el Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas del INCOPECSA, traslada a los señores de Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de las siguientes licencias:

- Embarcación LILEY ANDREA, Matrícula P-6740, Propietario: Mercedes Guido Rojas, tipo de pesca: Escama, tiburón, camarón artesanal, excepto dorado.

3-Que mediante el oficio DEC-060-2019, el señor Jorge Arturo López Romero del Departamento de Extensión y Capacitación del INCOPECSA emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-0018-2019, presentado por la señorita Frcncy Morales Matarrita Secretaria de Junta Directiva, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación LILEY ANDREA, Matrícula P-6740, Propietario: Mercedes Guido Rojas, tipo de pesca: Escama, tiburón, camarón artesanal, excepto dorado.

2-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, del Departamento de Protección del INCOPECSA, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Frcncy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.